

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2022-00440

En atención a la solicitud efectuada por la apoderada de la parte demandante obrante en el archivo 009 y en virtud de lo establecido en el artículo 286 del Código de General del Proceso, se corrige el auto de fecha 10 de marzo de 2023 (archivo 008), en el sentido de indicar que el apellido del demandado es RAVELO y no como allí quedó.

El resto del proveído permanezca incólume.

Notifíquese de manera conjunta esta decisión con el auto objeto de corrección.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 52 fijado el 26 DE ABRIL DE 2023 a la hora de las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

DMDG.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f51c2d4e656c0b511ab0ff2ffe38ef7b09d5c21b9428ffb0257bb61ce9151aba**

Documento generado en 25/04/2023 04:54:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>